



PARA ARRENDAR TU INMUEBLE:

NOSOTROS TE BUSCAMOS ARRENDATARIO.

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO

- ❖ Asesorar para acordar el canon de arriendo de acuerdo con las condiciones del inmueble y del mercado.
- ❖ Responder en los contratos de arrendamiento por las cuotas de administración en inmuebles que tienen Propiedad Horizontal, si usted lo autoriza.
- ❖ Promocionar el arriendo del inmueble con diferentes estrategias publicitarias como: atención personalizada, medios escritos y página Web.
- ❖ Atender las reparaciones, cotizar y solicitar aprobación de arreglos previo autorización del propietario.
- ❖ Cancelar impuestos prediales, servicios públicos y cuotas de administración previa autorización del propietario.
- ❖ Cancelar al Propietario oportunamente el canon de arriendo mientras el inmueble este ocupado.
- ❖ Desarrollar con tranquilidad, seguridad y total respaldo, los contratos de arrendamientos que se realicen sobre su propiedad, garantizándole plenamente el pago de su renta
- ❖ Hacer el pago de los servicios públicos mediante el seguro de éstos.
- ❖ Prestar la Asesoría Legal y Tributaria que se requiera en materia inmobiliaria.

PARA CONSIGNAR TU INMUEBLE PARA ARRIENDO NECESITAMOS:

- ✓ Fotocopia de la cedula del propietario y/o su representante.
- ✓ Fotocopia de la Escritura Pública, hasta los linderos.
- ✓ Fotocopia del último recibo del Impuesto Predial.
- ✓ Fotocopia del RUT (destinación comercio o responsables de IVA).
- ✓ Fotocopia de la parte normativa del régimen de Propiedad Horizontal (Artículo 8 Ley 820 de 2003) para conjuntos y edificios.
- ✓ Fotocopia de los últimos recibos de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono).
- ✓ Fotocopia del último recibo de administración.
- ✓ Llaves del inmueble.

DIRECCION GENERAL DE ARRENDAMIENTOS BAEZ SAAVEDRA Grupo Inmobiliario

PBX - FAX. (57) (7) 634 6534
M. 316 874 7085
Calle 36 No. 26 – 48 / Oficina 233
Centro Empresarial Suramericana
Bucaramanga / Colombia